



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4871/1
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-45-L117, "Adquisición Materiales de Construcción y Otros, para construcción bodega, portón de recintos municipales y pasamanos vía pública.
Laja, Junio 13 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 13-06-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Respuestas recibidas en Licitación Pública ID 3734-45-L117
- 3.-Aclaraciones efectuadas en Licitación Pública ID 3734-45-L117
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa; Soluciones de Abastecimiento Ltda R.U.T. 76.432.275-4, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 12-06-2017
- 6.-D.A. N° 4660 de fecha 09-06-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-45-L117
- 7.-Licitación Pública ID 3734-45-L117 de fecha 06-06-2017
- 8.-D.A. N° 4506 de fecha 06-06-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Ordenes de Pedido N° 155, 156 y 157 todas de fecha 02/06/2017, de la Dirección de Obras
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-45-L117 de fecha 06-06-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de Construcción y Otros	\$ 1.791.218

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales y otros fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.04.999, 22.04.010 y 22.04.012 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DOM, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones